



EXP-UNC: 0033588/2012  
Agr. 0016734/2013 - 0016840/2013 - 0017040/2013 -  
0017173/2013

Córdoba, 27 MAY 2014

**VISTO** que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 429/2012 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 7 (siete) cargos de Profesor Asistente, Dedicación Simple, en la Cátedra de Anatomía Normal;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 22/03/2013 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

Que por expediente N° 0016734/2013, la Méd. Carmen Liliana GRANDI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0016734/2013, el Méd. Oscar Eduardo CASTELLANOS impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0017040/2013, el Dr. Edgardo Juan BETTUCCI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por expediente N° 0017173/2013, el Méd. Marcelo Alejandro RUGGIERI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Asesor Letrado de la Facultad, a fojas 173 a 175, emite informe aconsejando se rechace las impugnaciones;

Que la Resolución del HCD N° 574/2013, rechaza las impugnaciones presentadas por la Méd. Carmen Liliana GRANDI, el Dr. Edgardo Juan BETTUCCI, el Méd. Marcelo Alejandro RUGGIERI y el Méd. Oscar Eduardo CASTELLANOS, en relación al dictamen original emitido por el Tribunal de Concurso y aprueba el Orden de Mérito;

Que por expediente N° 0043022/2013, el Dr. Edgardo Juan BETTUCCI plantea Recurso Jerárquico contra Resolución HCD N° 574/2013.

Que la Dirección de Asunto Jurídicos, a fojas 253 a 254 vta., emite Dictamen N° 54093 opinando que "... el H. Consejo Directivo de la Facultad, deberá, salvo mejor criterio, solicitar al Jurado la ampliación y/o aclaración del Dictamen elaborado oportunamente ..."

////////////////////////////////////

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

523



Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 257 expresa:  
“Solicitar al Jurado la ampliación y/o aclaración de Dictamen elaborado oportunamente a fin de que se determinen especialmente, los fundamentos por lo que se adjudicaron los puntajes que se observan a los diferentes Títulos de Especialidad, teniendo en cuenta la vigencia de cada uno de ellos. Además de las otras cuestiones que se reclaman en el presente. Además deben ampliarse las consideraciones sobre las pruebas de oposición y el desempeño de los postulantes, con la puntuación asignada a cada uno”.

Que dicho despacho fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 15 de Mayo de 2014.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

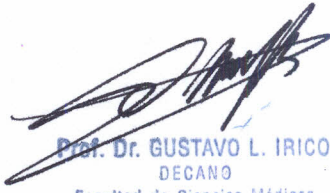
ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Sres. Miembros del Jurado del concurso para proveer 7 (siete) cargos de Profesor Asistente, Dedicación Simple, en la Cátedra de Anatomía Normal, Profesoras Doctoras Marta FIOLE DE CUNEO, Nilda Isabel BRUTTI y Mónica MOYA, la ampliación y/o aclaración del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Prof. Mgter. **ROGELIO DANIEL PIZZI**  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGOIEN**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº:**  
PP.jf

**523**